

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON,
DECRETO REGISTRADO N° 990 / 14 ABR 2020

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcional de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario N° 59 de fecha 27 de diciembre del año 2019, que aprueba presupuesto de salud año 2020, con acuerdo de concejo.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.452 de fecha 27 de septiembre del 2019, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2020.
7. Certificado disponibilidad presupuestaria N° 345 de fecha 03 de abril del año 2020. ✓
8. Nómina de funcionarios.
9. Ficha personal de reemplazo 228/2020, con presupuesto comprometido
10. Resolución 189 de fecha 02 de abril del año 2020
11. Decreto Registrado N° 960 de fecha 09 de abril del año 2020
12. Ord. N° 18/2020 de fecha 08 de abril del año 2020, dirección Cesfam - Sar
13. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N° 15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
14. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
15. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Dejar sin efecto el Decreto Registrado N° 960 de fecha 09 de abril del año 2020, debido a que no se realizó el reemplazo el día 08 de abril del año 2020.
2. Que el periodo del reemplazo decretado correspondiente al mes de abril del año 2020, aun no es informado para el proceso de remuneraciones, se debe modificar y decretar los días que se realizó el reemplazo solicitado.

D E C R E T O

1. **DEJE SIN EFECTO** decreto registrado N° 960 de fecha 09 de abril del año 2020, nombramiento en calidad de reemplazo como auxiliar de servicio, por los días 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22 de abril del año 2020, a doña **CAROLINA CARRASCO VARGAS**, C.I. N° [REDACTED] para reemplazar feriado legal de doña Katherine Fredes C., debido a que se modifico el reemplazo por falta de personal.
2. **AUTORICESE** el nombramiento en calidad de reemplazo como auxiliar de servicio, por los días 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22 de abril del año 2020, a doña **CAROLINA CARRASCO VARGAS**, C.I. N° [REDACTED] para reemplazar feriado legal de doña Katherine Fredes C., cumpliendo labores de auxiliar de servicio en el SAR de Concón.
3. **EL NOMBRAMIENTO**, es por **84 horas** turno SAR las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría F Nivel 15.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
5. **NOTIFIQUESE**, por Secretaría Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUSTODIASE Y ARCHÍVESE
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - INTERESADO
 - DEPARTAMENTO DE SALUD
- OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

INUTILIZADO

